



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 498 /

ANT.: Solicitud MU081T0000558 de
29.06.2019.

MAT.: Da respuesta.

Doñihue,
25 JUL. 2019

DE: SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ.
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SEÑOR(A)(ITA) CARLOS AMPUERO

Junto con saludar a Ud., vengo a informar en relación a Solicitud de Información N° MU081T0000558, de fecha 29.06.2019 y que cuyo tenor literal es lo siguiente:

“Respecto de la respuesta a la solicitud MU081T0000541, solicito completar información entregando copias de correos enviados desde la casilla personal del director del liceo municipal (con fines del cumplimiento de sus funciones) en los últimos seis meses. Si la información no existe por favor declararlo en la respuesta.”

1.- Informo a usted que mediante Ord N° 904 de fecha 24.07.2019, el Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación (DAEM) de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, da respuesta a su requerimiento.

Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,

RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LVCB/WCC/cpj.

Distribución:

- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.

DOÑIHUE, 24 DE JULIO DE 2019

DE: SAMUEL MARIN SANCHEZ
JEFE RECURSOS HUMANOS DAEM DOÑIHUE

A: WILLIAMS CALDERON CORNEJO
UNIDAD DE TRANSPARENCIAMUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

Junto con saludarle cordialmente, vengo por medio de la presente, en dar respuesta a la solicitud de información por Ley de Transparencia en solicitud N° MU 81T00000558, señalando al efecto lo siguiente:

La información requerida en lo pertinente a este departamento de educación:

“Respecto de la respuesta a la solicitud MU081T0000541, solicito complementar información entregando copias de correos enviados desde la casilla personal del Director del Liceo Municipal (con fines del cumplimiento de sus funciones) en los últimos seis meses. Si la información no existe por favor declararlo en la respuesta”.

Ante lo cual cabe señalar que:

Solicitada la información requerida al Director del Liceo Claudio Arrau León, en este acto se acompaña certificado en que se señala que el director del Liceo Municipal no utiliza su correo personal para envío de comunicaciones referidas a asuntos laborales propios de su cargo y función.

Sin otro particular, saluda cordialmente,


SAMUEL MARIN SANCHEZ
JEFE RECURSOS HUMANOS DAEM DOÑIHUE

DISTRIBUCION

- UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- ARCHIVO DAEM
- JURIDICO



ORD. N° : 141

ANT. : Transparencia Municipal

MAT. : Respuesta a Transparencia

DOÑIHUE, 24 DE JULIO DE 2019.DE: DIRECTOR DEL LICEO CLAUDIO ARRAU LEON
SR. PASTOR PABLO PÉREZ VALENZUELAA : DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SR. CLAUDIO REY AHUMADAPRESENTE

1. Envío a Ud. respuesta a solicitud de transparencia n° MU 81T0000558. Se adjunta:
 - ✓ Certificado que indica que Director no utiliza su correo personal para envío de asuntos laborales.
2. Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud;

PASTOR PABLO PÉREZ VALENZUELA
Profesor de Matemática
Director Liceo Claudio Arrau LeónPPPV/lasc.
DISTRIBUCION:

- Citada
- Archivo Liceo



CERTIFICADO

Mediante este documento, el Inspector General del Liceo Claudio Arrau León, César Contreras Mondaca, certifica que el Director del establecimiento, Sr. Pastor Pablo Pérez Valenzuela, no utiliza su correo personal para envío de comunicaciones referidas a asuntos laborales, propios de su cargo y función.

A partir de solicitud de transparencia y dado el carácter obligatorio de esta, se emite el presente certificado, para adjuntarlo a Solicitud de Transparencia Municipal n° MU081T0000558


César Enrique Contreras Mondaca
Inspector General
Liceo Claudio Arrau León

Doñihue, 24 de julio de 2019.